

Expediente: 2794/03

Carátula: PLAZA SILVIA NORMA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SALAZAR, RAFAELA-TERCERO

900000000000 - SALAZAR, TRINIDAD DEL VALLE-TERCERO

900000000000 - SALAZAR VDA. DE ABRAHAM, IRMA ANGELICA-TERCERO

27365844874 - MARTINEZ ZAVALIA, LUIS DERMIDIO-DEMANDADO/A

20116751810 - PLAZA, SILVIA ROSA-ACTOR/A

900000000000 - SALAZAR VDA. DE ABRAHAM RAFAELA, SALAZAR TRINIDAD DEL V.-, SALAZAR VDA. DE ABRAHAM IRMA A-TERCERO

900000000000 - SALAZAR, CUSTODIO BALBIN-DEMANDADO/A

20324164961 - PEREYRA, NORA BEATRIZ-TERCERO

20324164961 - PEREYRA, AMANDA ZULEMA-TERCERO

20324164961 - PEREYRA, OLGA CRISTINA-TERCERO

20324164961 - CABEZA, RUBEN MARCELO-TERCERO

20324164961 - CABEZA, OMAR ISIDRO-TERCERO

20324164961 - SALAZAR, ROXANA ELIZABETH-TERCERO

20324164961 - SALAZAR, ANALIA VALERIA-TERCERO

20324164961 - SALAZAR, BLANCA VIVIANA-TERCERO

20324164961 - SALAZAR, ZULMA YAMILA-TERCERO

20121487676 - NAMEN, MARIA ESTER-DEMANDADO/A

30716271648510 - GARCÍA, SANTIAGO-DEMANDADO/A

30716271648510 - GONZÁLEZ, GREGORIA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

900000000000 - SALAZAR DE CABEZA, CLARA YOLANDA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2794/03



H102316368838

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

JUICIO: PLAZA SILVIA NORMA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ARROYO, JORGE ALBERTO - 20/08/2026 10:44.

- 1) Téngase presente lo manifestado por el letrado.
- 2) Ábrase la causa a prueba. Las partes deberán ofrecer la totalidad de las pruebas de las que intenten valerse en el plazo común de DIEZ (10) DÍAS (artículos 320 y 445 inc. 2 C.P.C.C.T.). El plazo para el ofrecimiento de pruebas comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia. Ello sin perjuicio del derecho a recurrir la apertura prueba (plazo individual), en cuyo caso, deberá tener presente los principios XII, XV y XVI del CPCCT, respecto del ofrecimiento probatorio.

3) Atento al estado de la causa, procédase a fijar día y hora para la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, de conformidad con lo previsto por los artículos 445 y concordantes del CPCCT. Una vez determinada la fecha de la audiencia, notifíquese la misma a las partes en sus domicilios, conjuntamente con el contenido de la presente providencia. Hágase saber a las partes que deberán comparecer a la audiencia bajo apercibimiento de ley, debiendo los letrados cumplimentar con las cargas de comunicación pertinentes respecto de sus mandantes o asistidos.

4) Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 CPCCT). MNCA 2794/03. Fdo. DR. R.AGUSTÍN VIDAL- JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.